



SELO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Justicia de A. de Soria
N.º 5.

M. Y L. S.

Informe la Justicia
de Jimilla lo que
se ofrecio y pareció.

Guany

D.º Ferrnirro Garcia de espejo Arco Vizana
Vecino de la Ciudad de Orihuela; y teniente
de las villas de Torrella, y Velela: con el rúpulo
pedido: hace presente, q.º con este por tres
los memoriales, q.º ha presentado a V.º S.
en los q.º recayo de caxeto, q.º Informare la
Justicia y Apuntam.º de la Villa de Jimilla
yno haciendolo executado, se ve en la pre
cicion se molestare de nuevo la atencion
de V.º S. reducido en queja, q.º en el año pa
sado le pucieron de Contribuciones Real.
trecientos veinte R.º. teniendo su parte
de por mitad, en los terminos de Jimilla
y Velela, y q.º subobtuvo D.º Ferrnirro Vizana, q.º
toda la hionne, en el de Jimilla, con mejor
calidad de tierras, y Agua Viva, le puc
ieron ciento diez R.º, q.º a este respecto le
serian poner al q.º Supp.ºa cincuenta y cinco
Por tanto a V.º S. Supp.ºa q.º con res
pecto a q.º se desentienden de Informar

